



Embaixada da República Federativa do Brasil

N.º 150

La Paz, 21 de agosto de 2013

Señora
Fátima Doltz
Rectora a i.
Universidad Mayor de San Andrés
Monobloc Central
Presente

17603
11/8



Señora Rectora

La Embajada de Brasil informa que ya se encuentran abiertas las inscripciones para el Programa de Estudiantes Convenio de Postgrado PEC-PG/2014 hasta el día 8 de octubre de 2013. Resalta que constituye requisito obligatorio para el fin de selección en el ámbito del PEC-PG/2014 la presentación del Certificado de Suficiencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros (CELPE-Bras). Los candidatos interesados en el Programa que todavía no dispongan del CELPE-Bras se podrán informar al respecto en el Centro Cultural Brasil-Bolivia (CCBB) (Av. Arce N.º 2808, La Paz, Tel.: 243-1131, cebiapaz@accelerate.com).

2. Para mayores informaciones al respecto de los demás requisitos necesarios, los candidatos se podrán presentar en el Centro Cultural Brasil-Bolivia (CCBB) en La Paz, en la Embajada de Brasil (Av. Arce esq. : Rosendo Gutierrez Edif. Multicentro, PB, : Telefone: 216-6418, e-mail: cultural.lapaz@itamaraty.gov.br), o en los Consulados Generales de Brasil en Santa Cruz de la Sierra (Equipetrol, Calle 9 A Norte, Casa 9, frente Hospital Oncológico), en Cochabamba (Av. Portales entre Tomas Frias y Potosí, n. 568 Zona Norte), Cobija (Av. Chelio Luna Pizarro esq. Otto Felipe Braun, Zona Brisas del Aire), en Guayaramerín (Av. 24 de Septiembre esq. Av. Beni), y en Puerto Suárez (Av. Raúl Otero Reich esq. Calle Hormando Suárez Abrego, s/n) y/o consultar las siguientes páginas web: http://www.dce.mre.gov.br/PEC-PG/1_PECPG.htm, www.capes.gov.br, www.cnpq.br y www.brasil.org.bo

3. Entre los cambios con relación a ediciones pasadas, se destaca el auxilio para el transporte, cantidad a ser transferida para los seleccionados después de su llegada a Brasil.

4. Son los siguientes criterios de selección para el programa:

- a) Ser ciudadano de país en desarrollo.
- b) No ser ciudadano brasileño, ni binacional, ni tener padres brasileños.
- c) No portar visa permanente, ni visa diplomática, ni visa MERCOSUR o cualquier otra visa que autorice el ejercicio de actividad remunerada en Brasil.
- d) Haber concluido curso de graduación o, en caso de candidatura a doctorado, maestría completa.
- e) No haber iniciado el curso de maestría o doctorado pretendido.
- f) No haber concluido maestría o doctorado anteriormente. Las agencias no financian un segundo curso de maestría o doctorado.

- g) Haber sido aceptado en una Institución de Enseñanza Superior (IES) brasileña, pública o privada, en curso de maestría o doctorado recomendado por la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal a Nivel Superior (CAPES) con concepto igual o superior a 03 (tres).
- h) Tener "Curriculum Vitae" registrado y o actualizado en la Plataforma Lattes de CNPq, en portugués.
- i) Ser financieramente responsable por el pasaje de ida a Brasil, por su manutención hasta el recibimiento de la primera mensualidad de la bolsa PEC-PG y por la manutención de cualquier miembro de la familia que lo acompañe durante toda la estadía en el país.
- j) Ser portador de Certificado de Suficiencia en Portugués para Extranjeros (CELPE-Bras).
- k) Haber permanecido en su país por lo menos dos años después de haber obtenido el diploma brasileño, en el caso de ex estudiante graduado por el PEC-G.
- l) Haber permanecido en su país por lo menos dos años después de haber obtenido el diploma brasileño, en el caso de candidato que haya recibido beca de estudios o haya realizado investigación a través de agencia brasileña de fomento para cursar graduación en Brasil y que quiera inscribirse a un doctorado directo.
- m) Haber permanecido en su país por lo menos, dos años después de haber obtenido el título de maestría (profesional o académico), en el caso de candidato que haya recibido beca de estudios o haya realizado investigación en agencia brasileña de fomento.
- n) Estar apto para iniciar las actividades académicas inmediatamente después de aprobado por la agencia financiadora.

5. La siguiente, es la documentación necesaria para la postulación al PEC-PG:

- a) Formulario de Inscripción "online", llenado y enviado electrónicamente de acuerdo con los procedimientos de cada agencia financiadora (CAPES o CNPq), disponible en las direcciones: <http://ged.capes.gov.br/AgProd/silverstream/pages/pgEnviaDocumentosAvulsos.html> y <http://carloschagas.cnpq.br>
- b) Anexar al Formulario de Inscripción "online" los siguientes documentos, escaneados en formato PDF:
 - b.1. Diploma de graduación, diploma de maestría o comprobante de conclusión o residencia médica (en el caso del candidato del área médica) o declaración de la coordinación del curso de maestría presentando la fecha probable de defensa de la disertación, plana y contra plana, en portugués, inglés y español.
 - b.2. Certificado de Nota o documento equivalente que posea las menciones/notas completas de graduación y/o maestría en inglés, portugués o español.
 - b.3. Plan de trabajo detallado, en portugués, conforme Anexo I del Manual del PEC-PG.
 - b.4. Certificado de Nacimiento o documento de identidad del candidato.
 - b.5. Certificado de Nacimiento, documento de identidad de los progenitores, conforme al Anexo X del Manual de PEC-PG.
 - b.6. Dos cartas de recomendación de profesores, investigadores y de personas de reconocida competencia en el área de estudios del candidato, debidamente redactadas en portugués, inglés o español, conforme Anexo II del Manual del PEC-PG.
 - b.7. Currículo Vitae detallado, en portugués, como complemento al Currículo Lattes, conteniendo las siguientes informaciones: producción académica, datos personales y actividad profesional, incluyendo certificado de trabajo en el país de origen, si fuera el caso.
 - b.8. Carta de aceptación, conforme Anexo IX del Manual del PEC-PG, de la IES brasileña pública o privada, en curso de maestría o doctorado recomendado o reconocido por la CAPES con concepto igual o superior a 03 (tres) y disponible en la página web <http://www.capes.gov.br/cursos-recomendados>. La carta de aceptación deberá contener el logo de la institución, firma y sello del representante legal del representante legal del Departamento de la IES, indicación del programa de postgrado, área de interés, línea de investigación, tema que será objeto de su disertación o tesis, nombre del orientador, información de que el estudiante convenio y su agencia financiadora están exentos de pago de mensualidades y tasas de cualquier naturaleza y confirmación de que no será exigida revalidación de cualquier diploma extranjero al alumno, después de su aprobación en el proceso selectivo del PEC-PG.
 - b.9. Comprobante de suficiencia en portugués en caso de candidato oriundo de país no lusófono, a través de, por lo menos, uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de Suficiencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros (CELPE-Bras); o

- Copia de la página del Diario Oficial de la Unión en la que conste el nombre del candidato y su nivel de aprobación del examen CELPE-Bras. con la debida identificación; o
 - Certificado del Examen CELPE-Bras emitido electrónicamente por la INEP y disponible en la dirección <http://portal.inep.gov.br/celpebras-resultados>; o
 - Declaración de la coordinación del curso de postgrado pretendido certificando que el candidato posee suficiencia en portugués y condiciones para acompañar las actividades previstas, sólo para el candidato que hubiera cursado Maestría en Brasil.
- b. 10 Declaración de vínculo laboral emitida por la institución en que trabaja, si fuera el caso, en portugués, inglés o español.

6. Los candidatos deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los documentos que necesiten de traducción para cualquier idioma aceptado (portugués, inglés o español) deberán obligatoriamente, tener traducción oficial.
- Solamente serán aceptados documentos con fecha 2013.
- No se aceptarán candidaturas enviadas por cualquier otro medio fuera del Formulario "online", tampoco después del plazo final de recibimiento establecido en la Convocatoria. Por eso se recomienda el envío de candidaturas con antelación, una vez que las agencias financiadoras no se responsabilizarán por inscripciones no recibidas por problemas técnicos.
- La falta de cualquier documento requerido implicará la cancelación de inscripción del candidato.
- El Centro Cultural Brasil-Bolivia, la Embajada de Brasil y los consulados prestarán el apoyo necesario para el envío de las candidaturas al programa, proporcionando orientación y eventual apoyo técnico y de infraestructura (fotocopias, escáner, etc) cuando fuera justificado.
- Es indispensable el llenado del "Currículo Lattes" previamente al envío de la candidatura por medio del Formulario de propuestas "online". El candidato deberá visitar la página: <http://lattes.cnpq.br/> para instrucciones detalladas sobre como registrar su "Currículo Lattes".
- El candidato que haya cursado graduación en Brasil, no necesitará comprobar suficiencia en portugués.
- La carta de aceptación de la IES brasileña deberá, obligatoriamente, seguir el modelo Anexo IX del Manual del PEC-PG a ser obtenida directamente por el candidato antes de la inscripción del Programa.
- La Carta de aceptación no garantiza derecho automático a la beca del PEC-PG, sólo indica que el candidato se encuentra apto desde el punto de vista académico para desarrollar sus estudios en Brasil.
- Caso seleccionado, el candidato deberá encaminar el Formulario de Compromiso, conforme al anexo III del Manual del PEC-PG, declarando que retornará a su país después de la conclusión del curso.

7. Las siguientes páginas de internet contienen documentos y mayores informaciones sobre el PEC-PG:

- Información general: <http://www.dce.mre.gov.br/PEC/PECPG.html>, <http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/pec-pg>, www.brasil.org.bo
- Manual del PEC-PG 2013: http://www.dce.mre.gov.br/PEC/PG/manual_PEC-PG_2013.pdf
- Convocatoria PEC-PG 2013 CAPES (para candidaturas a doctorado): http://www.capes.gov.br/images/stories/download/editais/Edital_042_PEC_PG_2013.pdf
- Convocatoria PEC-PG 2013 CNPq (para candidaturas a maestría): http://www.dce.mre.gov.br/PEC/PG/Chamada_PEC_PG_2013_CNPq.pdf

8. Son los siguientes los datos de contacto de las agencias financiadoras para informaciones adicionales: CAPES: Informaciones generales y orientaciones para el llenado de Formulario de Inscripción "online": pecpg@capex.gov.br o (55 61) 2022-6664; CNPq: Informaciones: pec-pg@cnpq.br, apoyo técnico: suporte@cnpq.br o (55 61) 3211-9004/9354. La atención se realiza de lunes a viernes desde las 8:30 a las 18:30.

9. Agradecería mucho contar con su apoyo para divulgar el mencionado ofrecimiento a todos los interesados que acuden a esa prestigiosa institución.

Sin otro particular, me despido de Usted con las consideraciones más distinguidas.



Sérgio Paulo Benevides
Jefe del Sector Cultural, de Cooperación Educacional
y de Divulgación
Embajada de Brasil en La Paz

Anexo: Manual PEC-PG/2014
VRL/

